

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO

ALCHECTOR MONSALVE CASTILLO

ALCALDE (8)

QUILLON, Mayo 04 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

- La Solicitud de Viáticos y/o Comisión de servicio presentada por el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldías.
- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la república y en conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

- 1. Desígnese en Comisión de Servicio, el día 04 de Mayo de 2011 al funcionario que más abajo se indica:
- * JAIME CATALAN SALDIAS, Alcalde, Grado 6º EMS, asiste a la ciudad de Chillán, reunión con el Intendente de la Región del Bío-Bío en la Gobernación Provincial de Ñuble.
- 2. El Funcionario antes señalado podrá percibir un 40% de Asignación de Viático por el día 04 de Mayo de 2011, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2011, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes yo estacionamientos, previa presentación de Rendición de cuenta documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE AGUILERA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMC/JAF/juu.-DISTRIBUCION

> DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL